

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista todos los gastos de anuncio y cuantos ocasionen el concurso y formalización del contrato.

Cuando en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Esta documentación, así como los poderes en nombre de otra persona, serán bastantes, a costa del licitador, por el señor Secretario-Letrado de esta Corporación.

El plazo de ejecución de las obras será el de mes y medio, y otro mes el de garantía.

Modelo de proposición

Don vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a ejecutar las obras de tendido de una línea eléctrica a 30 Kv. para alimentar un centro de transformación con una potencia a instalar de 200 Kva., en los nuevos embalses de agua en Artiba-Alonsótegui, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.
(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo a 3 de septiembre de 1960.—El Alcalde, José María Llana.—3.127.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango por la que se saca a pública subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas de diversos montes de la propiedad municipal.

Se saca a pública subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de propiedad municipal incluidos en el Catálogo de utilidad pública, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, cuyo extracto es el siguiente:

Monte número 34.—«Videcelaya», lote primero, matarrasa: 348 pinos, con 185,380 metros cúbicos, 90 estéreos. Precio base de subasta: 151.507,80 pesetas. Precio índice: 189.384,75 pesetas. Fianza provisional: 7.575,40 pesetas.

Monte número 34.—«Videcelaya», lote segundo, matarrasa: 292 pinos, con 209,290 metros cúbicos, 100 estéreos. Precio base de subasta: 182.535,85 pesetas. Precio índice: 228.169,81 pesetas. Fianza provisional: 9.126,80 pesetas.

Monte número 34.—«Videcelaya», lote tercero, matarrasa: 610 pinos, con 381,120 metros cúbicos, 190 estéreos. Precio base de subasta: 326.802 pesetas. Precio índice: 408.502,50 pesetas. Fianza provisional: 16.340,10 pesetas.

Monte número 34.—«Videcelaya», lote cuarto, entresaca: 803 pinos, con 183,400 metros cúbicos, 90 estéreos. Precio base de subasta: 93.050 pesetas. Precio índice: 116.312,50 pesetas. Fianza provisional: 4.652,50 pesetas.

La fianza definitiva, el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el acto de la subasta, el carnet y certificados profesionales y hoja de compra anexos que debe utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos de anuncios, reconocimientos y tasaciones oficiales, autorizaciones, gestión técnica, impuestos, contribuciones y todas cuantas obligaciones se deriven de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anun-

ciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas:

Del monte número 34, «Videcelaya», lote primero, matarrasa, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte número 34, «Videcelaya», lote segundo, matarrasa, ofrece la cantidad de pesetas:

Del monte número 34, «Videcelaya», lote tercero, matarrasa, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte número 34, «Videcelaya», lote cuarto, entresaca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado, hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta, son las siguientes:

1.ª Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

2.ª Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta:

....., a de de 1960.

Durango, 3 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Valentín Eguidazu.—3.094.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la carretera de Soria, en esta capital, desde el Tribunal Tutelar de Menores hasta el término de Lardero.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de alcantarillado en la carretera de Soria, en esta capital, desde el Tribunal Tutelar de Menores hasta el término de Lardero.

El tipo base, a la baja, es de 579.334,52 pesetas, existiendo para esta atención disponibilidad suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo del corriente ejercicio económico.

El expediente referido a esta obra, en el que se contienen todos los documentos, puede ser examinado en la Sección de Intervención durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de licitación.

Con anterioridad a la presentación de pliegos se constituirá una fianza provisional de 11.587 pesetas por cada licitador. La fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario será por el equivalente al 4 por 100 del remate.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de tres meses.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas, y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, y serán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas:

«Don, vecino de, que vive en calle de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de «Alcantarillado en la carretera de Soria, desde el edificio del Tribunal Tutelar de Menores hasta el término de Lardero», acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, de de 1960.

(Firma y rúbrica del proponente.)»

En el anverso del pliego que contenga la proposición se escribirá la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado en la carretera de Soria».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará, a las doce horas, el primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas. Tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Corporación, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño, 5 de septiembre de 1960.—El Alcalde accidental, Felipe Martínez Zaporta.—7.292.